C.C.T. Nº 260/75

SALARIOS BASICOS DEL LAUDO 33/75

Vigentes desde: El 1º de Abril de 2013

ACUERDO SALARIAL ENTRE UOMRA Y LA EMPRESA SIEMENS S.A.

LAUDO 33/75, PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA SIEMENS S.A.

I) PERSONAL JORNALIZADO:

Categorias	VIGENTE DESDE 01/04/2013	VIGENTE DESDE 01/06/2013	VIGENTE DESDE 01/07/2013
a) CATEGORIAS Generales, Art.6.			
Operario	$ 29,71		$ 31,48
Operario Calificado	$ 32,43		$ 34,37
Medio Oficial	$ 34,75		$ 36,83
Operario Especializado	$ 36,98		$ 39,19
Operario Especializado Múltiple	$ 39,34		$ 41,70
Oficial	$ 40,97		$ 43,43
Oficial Múltiple	$ 44,17		$ 46,82
OPERADORES CNC			
Oficial Superior		$ 44,17	$ 46,82
Oficial Múltiple Superior		$ 47,26	$ 50,10

II PERSONAL MENSUALIZADO:

a) GRUPO "A"- PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Cat. Administrativo de 1ª	$ 5.751,51	$ 6.095,61
Cat. Administrativo de 2ª	$ 6.368,67	$ 6.749,70
Cat. Administrativo de 3ª	$ 7.353,33	$ 7.793,28
Cat. Administrativo de 4ª	$ 8.028,21	$ 8.508,52
b) GRUPO "B" – PERSONAL TECNICO		
Cat. Técnico de 1ª	$ 5.751,51	$ 6.095,61
Cat. Técnico de 2ª	$ 6.368,67	$ 6.749,70
Cat. Técnico de 3ª	$ 6.812,57	$ 7.220,16
Cat. Técnico de 4ª	$ 7.719,58	$ 8.181,45
Cat. Técnico de 5ª	$ 8.028,44	$ 8.508,78
Cat. Técnico de 6ª	$ 8.819,85	$ 9.347,54
c) GRUPO "C" - PERSONAL AUXILIAR		
Cat. Auxiliar de 1ª	$ 5.525,39	$ 5.855,98
Cat. Auxiliar de 2ª	$ 6.009,93	$ 6.369,50
Cat. Auxiliar de 3ª	$ 6.843,06	$ 7.252,47

III - MENORES AYUDANTES OBREROS, APRENDICES Y EMPLEADOS

a) MENORES AYUDANTES OBREROS		
14 y 15 Años	$ 26,33	$ 27,90
16 y 17 Años	$ 27,11	$ 28,73
b) APRENDICES		
1er. Año	$ 25,11	$ 26,62
2do. Año	$ 26,58	$ 28,17
3er. Año	$ 27,34	$ 28,97
4to. Año	$ 28,44	$ 30,15

- c) EMPLEADOS MENORES

6 HORAS

14 Años	$ 4.464,30	$ 4.731,40
15 Años	$ 4.563,85	$ 4.836,90
16 Años	$ 4.603,50	$ 4.878,93
17 Años	$ 4.623,56	$ 4.900,19

8 HORAS

16 Años	$ 5.142,66	$ 5.450,34
17 Años	$ 5.337,94	$ 5.657,30

IV) FOGUISTAS Y CHOFERES

A) FOGUISTAS

Con Patente de 3ª	$ 39,34	$ 41,70
Con Patente de 2ª	$ 40,97	$ 43,43
Con Patente de 1ª	$ 44,17	$ 46,82

B) CHOFERES

Con Registro de Carga.	$ 39,34	$ 41,70
Con Registro Profesional.	$ 40,97	$ 43,43
Con Registro de DNV.	$ 44,17	$ 46,82

ADICIONALES

Adicional Art. 53 Titulo Técnico	$ 115,13	$ 122,02
Adicional Art. 54 Titulo Secundario	$ 115,13	$ 122,02
Adicional Art. 55 Idiomas	$ 65,09	$ 68,98
Adicional Art.57 Subsidio por padres incapacitados	$ 287,82	$ 305,04
Adicional Art. 58 Fallecimiento de Familiar.	$ 719,55	$ 762,60
Adicional Art. 59 Servicio Militar.	$ 316,18	$ 335,10
Adicional Art. 60 Por Cobranza	$ 25,27	$ 26,78
Adicional Art. 61 **a)** Por Ensobrado	$ 7,01	$ 7,43
b) Por ensobrado y pago. Pago Mensual	$ 13,88	$ 14,71
Adicional Art. 62 Por Tareas de otro Grupo o Superior. P/Mensual	$ 43,47	$ 46,07
Adicional Art. 63 Por llamada fuera de horario. Por cada llamada	$ 16,88	$ 17,89
Adicional Art. 64 Por falta de Vacante. Por hora	$ 0,35	$ 0,37
Adicional Art. 91 a)Vajante en el Interior del Pais	$ 189,77	$ 201,13
b)Viajante Urbano y Suburbano Mensual	$ 632,67	$ 670,52
3ª Categoría Choferes	$ 30,35	$ 32,17

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Expte. N°1.574.901/13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días de julio de 2014, siendo las 11 horas, comparecen en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el **Dr. Carlos VALENTE**, **Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3** de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO**, por la **UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOMRA)** lo hace Sr Antonio CATTANEO con DNI: 4.568.45, conjuntamente con el Dr. Hernán CROSETTI por una parte y por la otra en representación de la empresa **SIEMENS S.A.** lo hace en carácter de apoderado Dr. Rodolfo VEDOYA quienes asisten al presente acto.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante. Cedida la palabra **el sector Sindical** manifiesta que viene por este acto a designar sus miembros paritarios· Sr Antonio CATTANEO con DNI: 4.568.45, Sr. Juan BELEN L E · 4.847.052 -----

Acto seguido se concede el uso de la palabra a **LAS PARTES** quienes de común acuerdo MANIFIESTAN que: por este acto vienen a ratificar en todos sus términos y contenidos, actas acuerdos que lucen a fs. 2,3 de autos, y actas acuerdos que lucen a fs.2/4 del expediente N°1 627.801/14 agregado a fs.52 del principal, solicitando su homologación en este acto.-------

No siendo para más se da por terminado el acto por ante mí, previa lectura y ratificación que certifico.

REP. SINDICAL

REP. EMPRESARIA

Dr. CARLOS H. E. VALENTE
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. Nº 3 - D.N.C.
D.N.R.T.- M.T.E.y S.S.